



**7° FESTIVAL DE FESTIVALES
FÚTBOL FEMENINO 2016-2017
RESOLUCIÓN N° 2
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Mayo 05 de 2016**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL FEMENINO 2016-2017**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para optar por una invitación al clasificatorio nacional del Festival de Fútbol Femenino 2016-2017 con sus respectivas prorrogas culminó el pasado 29 de abril a las 16:00 hrs.
- b. Que fueron presentadas 49 solicitudes.
- c. Que de los 49 aspirantes, 42 cumplieron con los requisitos mínimos a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° CT	Observaciones
		Si	No		
1.	Ciudad Central	X		4	Ninguna
2.	Barrio de Jesús Los Caunces	X		3	Ninguna
3.	Florencia	X		5	Ninguna
4.	Granizal	X		3	Ninguna
5.	Barrio Santa Teresita	X		5	Ninguna
6.	Córdoba	X		5	Ninguna
7.	El Pinar	X		3	Ninguna
8.	Francisco Antonio Zea Cuarta Etapa	X		5	Ninguna
9.	Atlético Nacional	X		4	Ninguna
10.	Moravia Oriente	X		3	Ninguna
11.	Nuevos Conquistadores parte Baja	X		3	Ninguna
12.	Floresta	X		4	Ninguna
13.	Antonio Nariño	X		3	Ninguna
14.	Castilla	X		4	Ninguna
15.	B. La Arboleda - La Esperanza	X		3	Ninguna



16.	Jorge Eliécer Gaitán	X		5	Ninguna
17.	Vereda Pradito Parte Alta	X		2	Ninguna
18.	Barrio El Porvenir 1 (Rionegro)	X		5	Ninguna
19.	Barrio El Porvenir 2 (Rionegro)	X		3	Ninguna
20.	Imer Rionegro	X		2	Ninguna
21.	Guatapé	X		3	Ninguna
22.	Inder Retiro	X		3	Ninguna
23.	Incerde La Ceja	X		4	Ninguna
24.	Liborina	X		2	Ninguna
25.	Santa Fé de Antioquia	X		2	Ninguna
26.	San Andrés de Cuerquia	X		3	Solicitud Masculino y femenino
27.	Guadalupe	X		2	Solicitud Masculino y femenino
28.	Santa Rosa de Osos	X		3	Ninguna
29.	Municipio de Caucasia	X		4	Ninguna
30.	Municipio de Nechí	X		4	Ninguna
31.	Municipio Del Bagre	X		2	Ninguna
32.	Corregimiento de Puerto Claver (El Bagre)	X		2	Ninguna
33.	Municipio de Salgar	X		2	Solicitud Masculino y femenino
34.	Municipio de Bello	X		3	Ninguna
35.	Rosalpi (Bello)	X		3	Ninguna
36.	Urbanización El Recreo (Copacabana)	X		3	Ninguna
37.	Inder Girardota	X		3	Ninguna
38.	Aurelio Mejía (Girardota)	X		2	Ninguna
39.	Inder Envigado	X		3	Ninguna
40.	San Francisco (Itagüí)	X		3	Ninguna
41.	Corregimiento de Pueblo Bello (Turbo)	X		3	Ninguna
42.	Corregimiento El Tres (Turbo)	X		4	Ninguna

d. Que 7 equipos no cumplieron con los requisitos mínimos:

1.	Barrio Esperanza de Currulao (Turbo)		X	4	Desarrollo comunitario vencido
----	--------------------------------------	--	---	---	--------------------------------



2.	Inder Carepa		X	0	No presento formatos de hoja de vida
3.	Municipio de Tarso		X	0	No presento formatos de hoja de vida
4.	San Antonio de Pereira		X	2	No presentó Aval
5.	Guarne		X	1	Un solo integrante del cuerpo técnico
6.	Municipio de La Estrella		X	0	No presentó formatos de hoja de vida
7.	Copacabana		X	0	No presento formatos de hoja de vida

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al clasificatorio de Fútbol Femenino a:

1.	Ciudad Central
2.	Barrio de Jesús Los Caunces
3.	Florencia
4.	Granizal
5.	Barrio Santa Teresita
6.	Córdoba
7.	El Pinar
8.	Francisco Antonio Zea Cuarta Etapa
9.	Atlético Nacional
10.	Moravia Oriente
11.	Nuevos Conquistadores parte Baja
12.	Floresta
13.	Antonio Nariño
14.	Castilla
15.	B. La Arboleda - La Esperanza
16.	Jorge Eliécer Gaitán
17.	Vereda Pradito Parte Alta
18.	Barrio El Porvenir 1 (Rionegro)
19.	Barrio El Porvenir 2 (Rionegro)

20.	Imer Rionegro
21.	Guatapé
22.	Inder Retiro
23.	Incerde La Ceja
24.	Liborina
25.	Santa fe de Antioquia
26.	San Andrés de Cuerquia
27.	Guadalupe
28.	Santa Rosa de Osos
29.	Municipio de Caucasia
30.	Municipio de Nechí
31.	Municipio Del Bagre
32.	Corregimiento de Puerto Claver (El Bagre)
33.	Municipio de Salgar
34.	Municipio de Bello
35.	Rosalpi (Bello)
36.	Urbanización El Recreo (Copacabana)
37.	Inder Girardota
38.	Aurelio Mejía (Girardota)



39.	Inder Envigado
40.	San Francisco (Itagiú)

41.	Corregimiento de Pueblo Bello (Turbo)
42.	Corregimiento El Tres (Turbo)

ARTÍCULO SEGUNDO: No invitar al Festival de Fútbol Femenino a:

1.	Barrio Esperanza de Currulao (turbo)
2.	Inder Carepa
3.	Municipio de Tarso
4.	San Antonio de Pereira
5.	Guarne
6.	Municipio de La Estrella
7.	Copacabana

ARTÍCULO TERCERO: Los equipos invitados al clasificatorio deben presentar la documentación hasta las 16:00 hrs del día 27 DE MAYO DE 2016. El lugar de entrega de la información en sobre sellado es la Sede Administrativa de la Corporación Deportiva Los Paisitas (Calle 48 N°73-10, Estadio Atanasio Girardot, Modulo Norte), el formato de inscripción lo encuentran en www.lospaisitas.org

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 05 días del mes de mayo de 2016

Fijada en cartelera el 05 de mayo de 2016 a las 09:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VÁSQUEZ MESA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

DIEGO LEÓN OSORIO CÉSPEDES
Comisionado